

Cuernavaca, Mor. 13 de marzo de 2017

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E S**

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ Rector y Presidente del Consejo Universitario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracciones I y XIX, 8, 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y considerando:

PRIMERO.- Que en los retos 7.9 y en el apartado 16 de las políticas de gestión contenidas en el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos 2012-2018, en los que se estipula que la sistematización, resignificación y renovación de las prácticas institucionales de las funciones sustantivas y adjetivas deben hacerse en el marco del Código Ético Universitario.

SEGUNDO.- Que con el objetivo de lograr un resultado integral y una apropiación plena del presente proyecto de Código Ético Universitario, se encomendó a la Comisión de Legislación Universitaria y al Cuerpo Asesor elaborar un proyecto de Código de Ética, en el que participaron diversos sectores de la comunidad universitaria de esta Máxima Casa de Estudios.

TERCERO.- Por mandato del Consejo Universitario se realizará una consulta abierta a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, a fin de que brinden sus aportaciones al respecto, las que incidirán en la mejora de la versión final del Proyecto de este Código.

CUARTO.- Que el Código Ético Universitario constituye un paso trascendental para consolidar en nuestra Máxima Casa de Estudios la eticidad axiológica, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo expuesto y fundado, tenemos a bien presentar como documento de consulta la siguiente propuesta de:

CÓDIGO ÉTICO UNIVERSITARIO

**LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA REALIZARÁ SUS ACTIVIDADES EN
APEGO A LOS SIGUIENTES VALORES:**

SOLIDARIDAD. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Entendiéndose este valor como el reconocimiento de la alteridad, la actitud de apoyo y colaboración con el otro, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

ETICIDAD. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra Institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana, contribuyendo así a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

COMPROMISO. Es con los seres humanos integrales, a través de una educación que les permita aprender a conocer, a hacer, a convivir, a ser y a preservar el medio ambiente y los recursos naturales, a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a hacer el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

HONESTIDAD. Es la actitud y comportamiento de un auténtico universitario, basado en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones, con veracidad, rectitud, probidad y honradez. Siempre en el marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

LIBERTAD. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base a su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros. Fomentando el respeto a la dignidad humana y a la equidad.

JUSTICIA. Disposición que inclina de un modo firme y permanente las decisiones y acciones del universitario, proporcionando equidad y respeto a los derechos humanos. Siendo nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, por la autonomía y dignidad humanas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. Es el contexto en el cual el ser y quehacer de la Universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual, bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, tratados y convenciones internacionales.

EN EL MARCO DE ESTOS VALORES, DESTACAMOS LOS SIGUIENTES ATRIBUTOS DE CONDUCTA DISTINTIVOS DE NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

AUTOCRÍTICA. Es el principio básico que todo universitario debe reflexionar y ejercitar en la búsqueda de la renovación continua y la superación personal, como una estrategia de respuesta eficaz y eficiente ante los retos que nos presenta la realidad institucional y social. Es un ejercicio irrenunciable en nuestra Universidad.

PLURALIDAD. Es la base fundamental de las interacciones en nuestra Institución y entre los universitarios; en donde confluyen todas las corrientes del pensamiento universal, el debate de ideas, el aprendizaje colectivo y el intercambio de experiencias con absoluta libertad y respeto a la otredad. Este atributo nos permite asumirnos como parte de una sociedad diversa en igualdad de condiciones.

DIÁLOGO. Es el elemento principal de la comunicación, que debe estar basado siempre en el respeto para la construcción de todo proyecto universitario, el alcance de los objetivos institucionales, el fortalecimiento interno y como el puente fundamental para las interacciones de la Universidad con la sociedad en su conjunto.

PROFESIONALISMO. Son las prácticas y acciones de comportamiento, así como las actitudes morales y éticas que todo universitario debe observar, mismas que se establecen a partir del respeto, la objetividad, la mesura, la rigurosidad, la responsabilidad, la honradez, la eficiencia y la eficacia en cualquier actividad que éste desempeñe.

EXCELENCIA. Es la observancia de parámetros de máxima valoración del quehacer universitario, como condición mínima necesaria que la Institución y los universitarios debemos establecer como prioridad y como parte fundamental de nuestras actividades e interacciones cotidianas, tanto en las funciones sustantivas, como en la adjetiva y de frente a la sociedad en su conjunto.

COHERENCIA. Es la premisa en que los universitarios debemos desempeñarnos, de manera consecuente entre el discurso y la práctica; entre la forma de pensar y la forma de conducirse.

LEALTAD. Es el valor que da sustento a la fortaleza interna de la Universidad, el cual está determinado por el respeto y la fidelidad que los universitarios mostramos a nuestra Institución a través de acciones, comportamientos, creencias y valores, en donde se evidencia esta dedicación y compromiso, aún en condiciones o circunstancias adversas.

ATENTAMENTE
POR UNA HUMANIDAD CULTA

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO